	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	26	11	2018	

Soacha, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025

Doctor(a)

MARTHA ISABEL GARCIA QUESADA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REF. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No 2573-2025.

Respetado (a) señor (a),

Con la presente le comunico que ha sido designado para ejercer la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2573-2025**, suscrito con **DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON CHINZA** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ZONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS483"**, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el contrato. El cual inicia el 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 y finaliza el 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.

Las obligaciones que tendrá son las siguientes:

1. Realizar visitas de inspección y vigilancia a establecimientos veterinarios (consultorios veterinarios, clínicas veterinarias y hospitales veterinarios), dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.

2. Realizar visitas de inspección y vigilancia a establecimientos con actividad económica afín con la práctica veterinaria (droguerías veterinarias, escuelas o centros de adiestramiento canino, almacén agroindustrial, guardería de perros y gatos, criaderos de perros y gatos abiertos al público, centros de ayuda diagnóstica veterinaria, servicios funerarios para perros y gatos, peluquerías o centros de estética para perros y gatos, lugar de compra y venta de perros y gatos abiertos al público), dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.

3. Reportar el censo de establecimientos veterinarios y afines inspeccionados, dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.

4. Realizar seguimiento al reporte de actividades veterinarias enmarcado en el Decreto 780 de 2016 y/o el que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.


5. Realizar articulación con establecimientos veterinarios para promover la vigilancia activa de rabia, dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.

6. Realizar toma de muestras para vigilancia activa de rabia acatando los protocolos y/o lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud, dando cumplimiento a la programación establecida por la línea estratégica de salud ambiental.

7. Coadyuvar en la implementación de una estrategia de gestión del riesgo para la prevención y el control de las ETV (enfermedades transmitidas por vectores) y zoonosis.

8. Atender los eventos de interés en salud pública y/o situaciones de riesgo en salud relacionadas con la vigilancia y el control de las ETV (enfermedades transmitidas por vectores) y zoonosis.

}
}

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	26	11	2018	

9. Asistir a las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental y/o Dirección de Salud Pública, según programación.

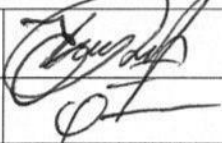
Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 del 15 de diciembre y demás normas concordantes.

Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,


NUBIA ANGELICA LUGO.
 Secretaria de Salud de Soacha.

Elaboró:	JHON ERICK RESTREPO TRIANA - OPS 0288/2025 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	YOLIMA ADRIANA HERRERA - OPS 0122-2025 - PROFESIONAL ESPECIALIZADA - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SOACHA.	